

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39562** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> JOSÉ ROIG SAPIÑA Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000131/2019, de la deudora Concursada CITRICS CODOVAL, S.L., con CIF N.º B96549688, con domicilio en la Plaza Mayor 1, Bajo, QUART DE LES VALLS en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se CONVOCA JUNTA DE ACREEDORES por escrito y conforme a las reglas previstas en el art. 360 y ss. del TRLC, por tando la fecha límite para la presentación de adhesiones o de votos en contra a las distintas propuestas de convenio, será de dos meses contados desde la fecha del auto de convocatoria. Se hace constar que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio que se presente en los términos de los art. 337, 338 y 339 TRLC, y que el concursado y los acreedores cuyo crédito supere, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio desde la convocatoria de la junta hasta un mes anterior al plazo previsto para la presentación de las adhesiones. En caso de no presentar ninguna propuesta de convenio dentro de dicho plazo o no se admitan a trámite las presentadas, quedará sin efecto la convocatoria y se procederá conforme a lo indicado en el art. 409 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200053245-1